



DESIGNA FUNCIONARIA QUE INDICA A ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1494

CHILLÁN VIEJO, 20.07.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

Decreto (S) N° 305 del 16.02.2011, el cual aprueba nombramiento de la Sra. Fabiola Marchant Gonzalez, Psicóloga.

Decreto (S) N° 466 del 01.03.2011, el cual destina funcionarios a Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de designar a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, a los distintos Establecimientos de Salud de la comuna.

DECRETO

- **DESIGNA** a contar del 20 de julio del 2011, a la Sra. Fabiola Marchant González, C. de Identidad N° 15.201.606-9, a la dotación del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/JALS/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contraloría (2), **Dpto. de Salud Municipal**, Carpeta, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE